



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

Fundación JUSTICIA SOCIAL

*ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA PROFESIONAL
"ALONSO OLEA"*

Edición 2013

Calendario lectivo, semanas y días:

Noviembre – lunes 4 al viernes 8.

Diciembre – lunes 9 al viernes 13.

Formación especializada en el ámbito de Derecho del Trabajo y Seguridad Social a **Titulados Universitarios en Relaciones Laborales / Graduados Sociales, Colegiados**, a propuesta de los respectivos Il. lres. Colegios Oficiales de su demarcación, como reconocimiento y consideración a la **participación y dedicación altruista** en la red nacional de los **SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA GRATUÍTA** en el ámbito socio-laboral.

Madrid, Julio de 2013.



PROGRAMA FORMATIVO Relación Títulos Ponencias:

LUNES 4 DE NOVIEMBRE

MODELO DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA SOCIO-LABORAL GRATUITA A INICIATIVA DEL C.G.C.O.G.S.E.

LA GESTIÓN COLEGIAL Y LA FIGURA DEL "GRADUADO SOCIAL" DE OFICIO.

Horario: 9.30 a 14.00 h.

- *El derecho a la asistencia jurídica gratuita en el orden social y la competencia profesional del Graduado Social.*
- *Los servicios de orientación jurídica gratuita en el ámbito socio-laboral y su desarrollo en los colegios profesionales*
- *Situación actual de la fase de implantación nacional a través de los colegios profesionales provinciales. Compilación documental, estatutos de constitución y normas de funcionamiento. Experiencia y reflexión práctica.*



MARTES 5 DE NOVIEMBRE

DERECHO SUSTANTIVO:

SOCIAL:

DERECHO DEL TRABAJO:

CONTRATACIÓN

Horario: 9.30 a 11.30 h.

El encadenamiento de los contratos eventuales y la suspensión temporal del cómputo establecido en el art. 15.5 del E.T.

Razonabilidad de las causas de los contratos eventuales a través de la jurisprudencia.

Sucesión y subrogación empresarial. Contenido y efectos jurídicos; interpretación jurisprudencial y doctrina relevante.

Cláusulas, pactos y condiciones específicas en los contratos de trabajo (resolutorias, dedicación plena, competencia, permanencia): interpretación jurídica, validez y eficacia según la actual jurisprudencia.



MARTES 5 DE NOVIEMBRE

DERECHOS CONSTITUCIONALES:

Horario: 12.00 a 14.00 h

La doctrina social constitucional y la vulneración de los derechos fundamentales, libertades del ciudadano y los principios económicos y sociales recogidos en la Carta Magna.

La cuestión prejudicial ante el T.J.U.E. y la transposición de la doctrina social europea relevante.



MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE

DERECHO DEL TRABAJO SUSTANTIVO:

DERECHO COLECTIVO:

Horario: 9.30 a 14.00 h.

Problemas y consideraciones de la nueva regulación de los despidos colectivos. Determinación de las causas y situaciones estratégicas procesales en la negociación.

Los nuevos mecanismos de adaptación de las relaciones laborales a la evolución de la empresa: suspensión de contratos, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo, "descuelgue" del convenio colectivo.

Convenios colectivos: concurrencia y prioridad de aplicación, vigencia, efectos y alcance de la ultraactividad.

Los despidos colectivos y los nuevos procedimientos de regulación de empleo – E.R.E. Criterios judiciales actuales interpretativos de la Reforma Laboral.



JUEVES 7 DE NOVIEMBRE

DERECHO DEL TRABAJO SUSTANTIVO:

DERECHO INDIVIDUAL:

Horario: 9.30 a 14.00 h.

El período de prueba en el contrato de trabajo. Criterios jurisprudenciales de validez y eficacia. Especial reflexión respecto de las nuevas medidas de fomento del empleo a través del contrato indefinido "de apoyo a los emprendedores".

La flexibilidad interna como alternativa a la acción extintiva: modificaciones de carácter individual y de carácter colectivo.

Las medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Visión actual del alcance y la ordenación de la jornada laboral a través de la jurisprudencia.

La extinción del contrato de trabajo de carácter disciplinario. Análisis de la doctrina unificada respecto de las causas y requisitos formales.

La extinción individual del contrato de trabajo de carácter objetivo. Análisis de la doctrina unificada respecto de las causas y requisitos formales.



VIERNES 8 DE NOVIEMBRE

EL DERECHO DEL TRABAJO EN EL CÓDIGO PENAL

Horario: 9.30 a 14.00 h.

- La reforma del Código Penal. Tratamiento de los delitos contra la Seguridad Social y derechos de los trabajadores.
- El delito contra el derecho a la seguridad y salud en el trabajo como figura especial de delito. Criterios jurisprudenciales para su determinación y alcance de la responsabilidad empresarial.



DICIEMBRE

LUNES 9 DE DICIEMBRE

EL DERECHO DEL TRABAJO EN LA LEY MERCANTIL:

Horario: 9.30 a 14.00 h.

- Las competencias del juez de lo mercantil en el ámbito laboral: efectos sobre los contratos de trabajo y sobre los expedientes de regulación de empleo.
- El concurso y la determinación de los créditos salariales. Calificación y prelación de los derechos de los trabajadores y la problemática de las acciones individuales.
- La Responsabilidad de los administradores de las sociedades de capital.



MARTES 10 DE DICIEMBRE

EL DERECHO DEL TRABAJO EN LA LEY CIVIL:

Horario: 9.30 a 14.00 h.

- Obligaciones y contratos en el código civil: alcance y supletoriedad respecto al derecho especial social en la ordenación de las relaciones laborales.
- La determinación de la responsabilidad civil en el orden jurisdiccional social. Consideraciones y criterios de la doctrina y jurisprudencia unificadora.
- Derecho de Familia: Los diferentes modelos de regímenes económicos matrimoniales. Liquidación de las sociedades de gananciales.
- Ejecución de créditos y su prelación ante los embargos



MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE

TRIBUTARIO

Horario: 9.30 a 11.00 h.

- La calificación de las retribuciones percibidas por los socios, administradores y directivos de entidades mercantiles. Criterios doctrinales e interpretación de la A.E.A.T.
- Nuevas políticas salariales y sistemas de retribución flexible considerando los incentivos fiscales y beneficios sociales.
- Consideraciones relativas a la especial situación de los trabajadores desplazados. Análisis del régimen especial y su situación a efectos tributarios y fiscales.



MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

Horario: 11.30 a 14.00 h.

- Prestaciones por muerte y supervivencia. Consideraciones relevantes en la jurisprudencia y desde la doctrina unificada. Estudio de la situación de las parejas de hecho.
- Prestaciones por jubilación (ordinaria, anticipada, flexible). Las claves de la nueva reforma RD-Ley 5/2013. Consideraciones relevantes en la jurisprudencia y desde la doctrina unificada.

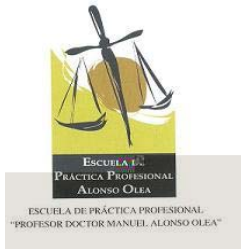


JUEVES 12 DICIEMBRE

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Horario: 9.30 a 14.00 h.

- Cuestiones relativas a la determinación de la contingencia común o profesional de acuerdo a la doctrina unificada. La casuística del accidente "in itinere" y "en misión".
- Prestaciones por Incapacidad Temporal e Incapacidad Permanente. Consideraciones relevantes en la jurisprudencia y desde la doctrina unificada.
- Prestaciones por desempleo. Consideraciones relevantes en la jurisprudencia y desde la doctrina unificada.



VIERNES 13 DE DICIEMBRE

DERECHO ADJETIVO - PROCESAL LABORAL:

Horario: 9.30 a 11.30h.

- El proceso Monitorio Laboral. Consideraciones jurídicas, objeto y especialidad en su tramitación procesal.
- El proceso Contencioso Laboral. Regulación y sus especialidades procesales; requisitos de la demanda, prueba, medidas cautelares y ejecución.
- La interposición del Recurso de Suplicación; incidencias y errores en su elaboración y objeto a través del estudio y consideración de la doctrina unificada.
- Los escritos de impugnación y los actos judiciales derivados ante la Sala de lo Social del T.S.J.; subsanación, inadmisión, acumulación y presentación de nuevos documentos.



VIERNES 13 DE DICIEMBRE

DERECHO ADJETIVO - PROCESAL LABORAL

Horario: 12.00 a 14.00 h.

- La Casación Laboral. Tipología, resoluciones recurribles, motivación.
- Las actuaciones procesales en la tramitación del Recurso de Casación; preparación, formalización, inadmisión, sentencia y efectos. Especialidades en la unificación de doctrina.
- Otros medios de impugnación en el orden social: el recurso de revisión de sentencias y laudos arbitrales firmes, y el proceso de error judicial.